



LA EDUCACIÓN INICIAL EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS FEMENILES EN MÉXICO. UN REVISIÓN TEÓRICA

Raúl Amigón García

Docente de la Licenciatura en Educación Inicial del Benemérito Instituto Normal del Estado “Gral. Juan Crisóstomo Bonilla”
amigon.garcia.r@bine.mx

Ana Paola Castillo López

Estudiante la Licenciatura en Educación Inicial del Benemérito Instituto Normal del Estado “Gral. Juan Crisóstomo Bonilla”
castillolap.lei22@bine.mx

Elda Idalian Juárez Titla

Docente de la Licenciatura en Educación Inicial del Benemérito Instituto Normal del Estado “Gral. Juan Crisóstomo Bonilla”
castillolap.lei22@bine.mx

Área temática: Historia e historiografía de la educación

Línea temática: Las rutas de la escolaridad: sus instituciones, agentes, modalidades y prácticas



Resumen

En México al 2022 según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) existen 319 centros penitenciarios, los federales, los estatales y de tratamiento para adolescentes, del total de la población el 5.8% son mujeres. La presente ponencia tiene como objetivo presentar un panorama general del país respecto a los centros penitenciarios que prestan el servicio de Centros de Atención Infantil en la primera infancia. Para la elaboración del trabajo se retomó el método descriptivo, además se partió de una estrategia global desarrollada en dos fases: una parte documental y otra de campo; la primera hace referencia a la recopilación de la fase teórica y contextual de la temática, se hicieron revisiones sobre los centros de reclusión que tuvieran el servicio de Cendis, retomándose antecedentes, conceptos, así como la mirada de los organismos nacionales e internacionales. La segunda fase refiere al análisis de la información reunida, de poner en diálogo problemas, matices, enfoques, relatos, contextos sociohistóricos, sobre orígenes y cimientos de la educación inicial. Las principales conclusiones se rescata que la atención a la primera infancia en los Cendis en los centros penitenciarios femeninos resuelve una de las desigualdades de todos los actores.

Palabras clave: Centro penitenciario, preso, primera infancia.

Introducción

La Secretaría de Educación Pública (2002) la Educación Inicial, actualmente se considera como un derecho de los niños y niñas, una etapa fundamental en la vida de las personas. En ella, se asientan las bases del aprendizaje y la formación de valores; así como las actitudes que favorecen la capacidad de diálogo y tolerancia en las relaciones interpersonales.

La educación inicial constituye uno de los ejes sobresalientes que promueven la consolidación de la equidad social, entendida como la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios educativos; la permanencia en ellos y el logro de aprendizajes relevantes, además, la educación inicial de calidad impacta en la eficacia interna del sistema educativo, contribuye a mejorar los aprendizajes.

La misión principal de la educación inicial es Impulsar la atención educativa de calidad con equidad, a las niñas y los niños de 45 días a 5 años 11 meses de edad que asisten a los CENDI de organismos públicos y privados, a través de la estrategia denominada Proyecto Escolar, que permite organizar la dinámica de cada centro con la participación de todos los actores. Así como, el desarrollo e implementación de vías no formales de educación inicial a la población vulnerable SEP (2002).

En México, en el marco de la reforma educativa del año 2019, la primera infancia en especial la educación inicial se considera parte de la educación básica y obligatoria, es decir antecedente de la educación preescolar. Por tal motivo la atención a niños y niñas de cero a tres años se ofrece a través de tres modalidades: escolarizada, semiescolarizada y no escolarizada. La primera modalidad se enfoca en el ámbito urbano y las dos últimas, atienden a zonas urbanas marginadas y comunidades rurales e indígenas. Asimismo, es importante considerar que la modalidad escolarizada la brindan puericultores, en su mayoría, y asistentes educativos, mientras que la modalidad semiescolarizada y no escolarizada se conforma por voluntarios de la comunidad o asistentes educativos capacitados (Martínez, 2019). En el trabajo se hace énfasis en la importancia de describir la diversidad de modelos y modalidades de educación inicial, para identificar las características y la organización de la atención a la primera infancia y, de esta forma, visibilizar que los servicios que se brindan son heterogéneos en diversos sentidos.

La primera infancia de acuerdo con el El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por sus siglas en inglés UNICEF) (s.f.), los 3 primeros años de vida tiene una gran importancia y repercusión en el futuro del infante, el desarrollo cerebral, salud, felicidad, capacidad de aprendizaje, bienestar e incluso de manera económica al ser adulto.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2015) en su documento sobre la clasificación penitenciaria, presentan cuatro criterios base para efectuar la clasificación, cuyo fin es la separación de los internos en las distintas instituciones penitenciarias existentes, así como en las áreas de alojamiento y convivencia dentro de las propias instituciones penitenciarias de acuerdo a las características de las personas para optimizar la reinserción social.

Los criterios de clasificación que implican una separación penitenciaria básica, son:

Tabla 1. Clasificación penitenciaria

Situación jurídica	<ul style="list-style-type: none"> • Procesados • Sentenciados
Género	<ul style="list-style-type: none"> • Hombres • Mujeres
Edad	<ul style="list-style-type: none"> • Adultos • Menores de edad
Régimen de vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> • Delincuencia organizada • Delincuencia convencional

Nota. Retomado de la CNDH (2015).

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2022). En relación a la población privada de su libertad durante el junio de 2022 se reportó una población total de: 226, 916 personas privadas de su libertad, donde 214,134 son de sexo masculino y un total de 12,718 son de sexo femenino, la población privada de la libertad del fuero común fue un total de 197,734, mientras que la población privada de su libertad del fuero total fue 29,182 personas.

En los centros penitenciarios los ingresos y egresos de la población privada de su libertad como se visualiza en la Tabla 2.

Tabla 2. Ingresos y egresos de la población privada de su libertad

Ingresos	12,281	Hombres	11,349	92.41%
		Mujeres	932	7.59%
Egresos	12,011	Hombres	11,060	92.08%
		Muejeres	951	7.92%

Nota. Retomado de la INEGI (2022).

El INEGI (2022) en sus datos de este periodo se reportó una capacidad instalada total de 220,831 espacio de población privada de su libertad, donde:

- 29,280 correspondieron a centros penitenciarios federales
- 184,865 correspondieron a centros penitenciarios estatales
- 6,686 correspondieron a centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes

Anivel nacional, la cantidad de mujeres privadas de su libertad que se encontraban embarazadas y/o en periodo de lactancia fue de 293, de las cuales el 53.2% se encontraba en periodo de lactancia ver Tabla 3. Adicionalmente, se registraron 339 mujeres privadas de su libertad que tuvieron consigo a sus hijos e hijas menores de 6 años.

Tabla 3. Mujeres privadas de su libertad

Embarazadas	45.1%
En periodo de lactancia	53.2%
Embarazadas y periodo de lactancia	1.7%

Nota. Retomado de la INEGI (2022).

A nivel nacional, se reportaron 344 personas menores de seis años, que permanecieron con sus madres privadas de su libertad en los centros penitenciarios federales y estatales, de los cuales 156 (45.3%) fueron niños y 188 (54.7%) niñas, en la Tabla 4 se exponen los los rango de edades de los niños que están con sus madres.

Tabla 4. Niñas y niños en los centros penitenciarios

Edad	Niños	Niñas
Cinco años	1.9%	0.5%
Cuatro años	0.6%	2.7%
Tres años	9%	4.3%
Dos años	17.9%	24.5%
Un año	35.3%	37.7%
Menores de un año	35.3%	30.3%

Nota. Retomado de la INEGI (2022).

Asimismo, respecto a la concentración de menores de 6 años que permanecieron con sus madres privadas de su libertad, en la Tabla 5 se muestra la cantidad de niños por cada una de las entidades federativas.

Tabla 5. concentración de menores de 6 años

Estado	Cantidad
Ciudad de México	44
Tamaulipas	27
Estado de México	26
Veracruz	25
Guerrero	25
Hidalgo	18
Jalisco	16
Centros penitenciarios federales	14
Sinaloa	14
Sonora	13

Nuevo León	13
Chiapas	13
Chihuahua	12
Nayarit	11
Michoacán	11
San Luis Potosí	10
Oaxaca	10
Guanajuato	8
Tabasco	7
Morelos	7
Querétaro	4
Puebla	3
Colima	3
Zacatecas	2
Tlaxcala	2
Durango	2
Coahuila	2
Quintana Roo	1
Campeche	1

Nota. Retomado de la INEGI (2022).

Los datos anteriores nos permiten tener un panorama general sobre la situación de las mujeres y niños en los centros penitenciarios en México, dichos datos son reveladores para el manejo de la información del artículo.

Problemática

Actualmente, la mayoría de los centros penitenciarios femeninos es difícil, porque cuando las mujeres al ser detenidas muchas veces son segregadas por sus familias, por la sociedad, además cuando están cadenas se rompe el rol de esposas y madres presentes en su comunidad, cabe señalar que la ausencia de leyes y políticas acordes para retomar el papel de madres embarazadas, lactando o los hijos de en las prisiones, el hacinamiento entre muchos otros factores.

Por otra parte, el que en algunos centros penitenciarios femeniles cuenten con el servicio de cendi o atención al infante, en los otros centros donde no se atiende a los niños se les coloca en desventaja respecto de otros, el no contar con una educación inicial en edades tempranas retrasa el desarrollo y maduración de las etapas de los infantes.

En la investigación de ExpokNews (2022) menciona que cuando las mujeres entran al sistema penitenciario, suelen enfrentarse a un contexto que las coloca en una situación de vulnerabilidad, muestra de ello es la falta de infraestructura exclusiva para ellas, además, la estancia se vuelve aún más complicada cuando la mujer es madre, pues le es imposible realizar una crianza libre de violencia.

De acuerdo con el INEGI, la cantidad de mujeres privadas de su libertad que se encontraban embarazadas y/o en periodos de lactancia fue de 356 a nivel nacional, pero de manera adicional se sumaron 384 mujeres que tuvieron consigo a sus hijos e hijas menores de seis años (ExpokNews, 2022)

Se estima que más de 340 niños y niñas viven privados de su libertad al lado de sus madres y como es natural el contexto penitenciario contribuye a que los primeros años de vida, en donde estos primeros suelen ser los más importantes se ven marcados por precariedad. Las poblaciones más vulnerables dentro de un contexto penitenciario suelen ser niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.

En el mes de noviembre de 1982 se creó el centro femenino de reinserción social para albergar a la población proveniente de la cárcel de mujeres de Santa Martha Acatitla, que estaba constituida por la población indiciada, procesada y ejecutoriada, desarrollando así su actividad hasta el año de 1987 en que la población indiciada y procesada fue trasladada al reclusorio preventivo femenino norte y reclusorio preventivo femenino sur apoyaron con la población femenil de este tipo dado el crecimiento de la población penitenciaria, quedando entonces el Centro Femenil de Readaptación Social, únicamente con la población sentenciada ejecutoriada (Subsecretaría de Sistema Penitenciario, 2022).

La primera directora de este centro fue la Lic. Ruth Villanueva Castillejos y la Jefa de Seguridad la C. Josefina Bravo. Al interior del Centro se encontraba el CENDI que atendía a hijos de internas y trabajadoras; y el primero de febrero de 1999 fue inaugurado el actual CENDI por el Lic., Jaime Álvarez Ramos, entonces el director de reclusorios quien concluyó el proyecto inicial del Dr. Carlos Tornero Díaz antecesor de las entonces Dirección General de Reclusorios.

Desarrollo

El centro penitenciario se encarga de vigilar a las personas, que por alguna razón se encuentran privadas de su libertad en los distintos centros de readaptación y reinserción social, establecimientos penitenciarios, separos preventivos y centro de internamiento y atención juvenil del estado (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2022).

Un centro penitenciario femenino. La prisión para la mujer es un espacio discriminador y opresivo. Esto se expresa en el desigual tratamiento recibido y en el significado, muy diferente, que asume el encierro para las mujeres y para los hombres. Se sostiene que para la mujer la prisión es doblemente estigmatizadora y dolorosa. Cuando una mujer pasa por la prisión

es calificada de 'mala' porque contravino el papel que le corresponde como esposa, madre, sumisa, dependiente y dócil (Antony, 2007).

Las mujeres privadas de su libertad que ejercen su maternidad, se enfrentan a la soledad. Hay mujeres que crecen con familias disfuncionales y no cuentan con ningún tipo de apoyo y en el caso de algunas otras que cuentan con sentencias de hasta doscientos años. Para las mujeres dentro de prisión con lo único que cuentan para ser madres es su propia existencia como familia.

Maternidad en Santa Martha Acatitla

Ser madre en el Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) Santa Martha Acatitla contribuye a que un gran porcentaje construya un imaginario de maternidad distinto al que tenía antes de entrar a prisión y sea modificado de acuerdo con las condiciones que existen estando presas. Los rótulos sociales estando presas son constantemente fracturados y modificados por las condiciones sociales y económicas que se dan, pues conforme pasa el tiempo la familia se agota de manera física y de manera económica, a raíz de esto las visitas dejan de ser constantes y por ende los lazos afectivos se vuelven débiles.

Aguilar (2018) considera que la maternidad en prisión es un hecho controversial en el que se emiten diversos juicios a favor y en contra de que los infantes pasen sus primeros casi seis años en reclusión, la realidad es que dentro de este CEFERESO-SMA hay más de 120 infantes que se encuentran viviendo en la cárcel. Estas madres, día con día reciben críticas sobre cómo vestir, tratar y educar a sus infantes con las carencias económicas, la obligación de asistir a sus actividades para no perder los beneficios que otorga la institución (dormitorio en una estancia tranquila, una televisión y grabadora).

Por otro lado, la autora menciona que uno de los problemas que enfrenta este CENDI es no aceptar a menores de 3 años e infantes enfermos, por lo que las madres tienen que acudir a sus actividades a lado de sus hijos, dificultando el proceso de aprendizaje. Al ingresar, algunas mujeres cuentan sus vivencias al estar presas y manifiestan el dolor de dejar a sus hijos al cuidado de sus abuelas y abuelos o padres. El 20.8% de las mujeres presas manifiestan que el padre de sus infantes se queda al cuidado de ellos, mientras que el 26.8% comenta que los abuelos y abuelas son los que tienen que hacerse cargo de ellos, debido a que no cuentan con una figura paterna presente.

En el CEFERESO Santa Martha Acatitla las mujeres experimentan la maternidad de diversas maneras, pues hay quienes la viven con sus infantes dentro de la prisión, mientras que algunas otras, sus infantes se van a una casa hogar y el resto se encuentran al cargo del padre o los abuelos y abuelas. Las madres que cuentan con la presencia de sus infantes dentro, experimentan una maternidad con fuertes vínculos de dependencia, temores, culpas, frustración y el miedo de

estar haciendo lo correcto al mantenerlos a su lado dentro, sin embargo, manifiestan estar consientes de que es cuestión de tiempo para su separación.

En las prisiones de México hay poco más de 13000 mujeres, según cálculos del Instituto Nacional de Mujeres (Rodríguez, 2019), pero no sólo ellas, un estimado de 800 menores de seis años tampoco conocen la libertad, muchos de ellos nacieron en un reclusorio o llegaron siendo muy pequeños.

La autora menciona que en un total de 19 niños participaron de modo intermitente en estas clases, donde los menores tenían entre 3 y 4 años, notó que los niños eran agresivos a su corta edad, pero que, cuentan con la curiosidad e inquietud de imaginar y conocer, como cualquier otro infante.

El reclusorio de Santa Martha Acatitla cuenta actualmente con un espacio llamado bbbeteca para los niños más pequeños, así como Centro de Desarrollo Infantil al que pueden acudir de modo opcional. Sin embargo, se indica que, en las cárceles federales, no existen este tipo de espacios, donde buscarán construirlos para beneficios de los menores (Rodríguez, 2019).

Marco Metodológico

Para la elaboración del artículo se partió de una estrategia global desarrollada en dos fases: una parte documental y otra de campo; la primera hace referencia a la recopilación de la fase teórica y contextual de la temática, se hicieron revisiones sobre dos aspectos; los centros penitenciarios y los centros de desarrollo infantil, retomándose antecedentes, conceptos, principales autores, la mirada de los organismos nacionales que han versado e investigado sobre los aspectos mencionados que fueron base en la estructuración del documento.

La investigación retomó un enfoque documental porque pretender hacer una revisión a diversos documentos e investigación que se ha hecho, se tomo como autor base a Tancara (1989) sobre el concepto de investigación documental para referirse no sólo a la actividad que realizaban los bibliotecarios, documentalistas y analistas de información, sino, también, a los trabajos de búsqueda de información que realizaban los investigadores. Por lo que la investigación documental “se ha convertido en un corto espacio de tiempo en una serie de técnicas que corren desde las manuales a las mecánicas, eléctricas, electromecánicas, translúcidas, electrónicas y reprográficas” (p. 8). El trabajo intelectual ésta es la naturaleza de la investigación documental ha pasado de artesanía, hecho por cada uno a su manera, a la mecanización y automatización

Resultados

Al hacer la revisión en los centros penitenciarios así como en los documento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016), se constató que en 53 centros penitenciarios se

permiten la estancia de menos de edad de los 45 días hasta los 6 años, en la mayoría de los casos no se brinda apoyo de guardería y educación preescolar.

Asimismo, en la mayoría de los centros penitenciarios donde viven niños con base en la CNDH no se proporciona alimentación especial para los niños que viven con sus madres internas; incluso en algunos se restringe el acceso de fruta, frascos de alimento para bebés y hasta leche en lata (fórmula), la cual únicamente puede ingresar en bolsas de plástico, por lo que se echa a perder en pocos días.

En la Ciudad de México existe el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, que cuenta con un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) llamado Amalia Solórzano de Cárdenas, actualmente en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, hay 45 menores de los cuales 18 son niñas y 27 niños, que viven con sus madres.

Los programas y Servicios (educativos, culturales y recreativos) atiende a los menores, en las etapas de Lactantes I, II, y III, Maternal I, II y Preescolar I, II y III, que viven con sus madres privadas de libertad, proporcionándoles servicio de 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes en horario ampliado; en donde el objetivo principal es brindar herramientas necesarias para el desarrollo integral biopsicosocial en el periodo que comprenda su permanencia en el Centro de Reclusión con sus madres (Subsecretaría de Sistema Penitenciario, 2022).

El Personal que atiende en el CENDI: Responsable del CENDI, 8 especialistas para atender en sala, licenciatura en pedagogía, un apoyo administrativo, 2 cocineras y personal de limpieza. Respecto a los recursos Materiales: Sala por nivel de atención, lactario, cocina, comedor, filtro, sanatorios para niños y niñas, ludoteca, áreas de juego, salón de usos múltiples, biblioteca y salón de computación, hortaliza, área de servicios generales y bodega.

Fomentar el desarrollo infantil en prisión es una de las temáticas que aborda Gaviria (2021), considera dos ejes principales el jugar y criar, un programa para promover relaciones estables y de cuidado entre madre e hijo, algo esencial para un desarrollo saludable en la primera infancia, que tiene como objetivo de largo plazo previene los efectos nocivos del estrés tóxico, se está implementando una vez por semana por psicólogos especializados en dos centros penitenciarios en México; Santa Martha (CDMX) y Santiaguillo (Estado de México).

Gaviria (2021) menciona que durante una jornada de Jugar y criar en estos centros, puedes encontrar a 25 madres con sus infantes de 0 a 3 años, sentados en un círculo, cantando canciones o jugando con arena. Durante dos horas o a través del juego y de actividades psicomotoras, sensoriales y musicales, modelan interacciones respetuosas y positivas para promover el desarrollo físico y psicológico de los infantes. Luego, los infantes jugando por una hora y media con una voluntaria mientras la madre asiste a un taller de crianza: un espacio para poder compartir experiencias, necesidad y creencias en relación con la maternidad.

Conclusiones

De acuerdo a lo antes mencionado, es necesario la implementación de los CENDIS y programas, así como también el apoyo de ONG, que ayuden el desarrollo del infante durante su estancia en los centros penitenciarios, pues como ya fue antes mencionado, los primeros años de vida de estos niños son cruciales y al no estar o recibir la misma estimulación que el resto, afectará de manera radical su reinserción al mundo exterior.

Sin embargo, no es solo el apoyo al desarrollo del infante, si no también a la madre, pues el contexto que se vive dentro de la misma, se torna complicada y la madre comienza a pensar en todo el tipo de factores que afecten la vida de su infante, a raíz de esto, puede afectar de manera psicológica, emocional y física tanto a la madre como al infante.

La ponencia considera necesario conocer el panorama actual de los centros penitenciarios en relación a la atención que tienen los infantes por parte de centros de desarrollo infantil en caso de existir

En el centro de desarrollo infantil del CEFERESO de Santa Marta Acatitla adecuaron su estructura del cendi con base en las modalidades de educación inicial en México, dado que están conformadas de acuerdo con las características y necesidades de la población infantil de nuestro país, en donde el papel de las madres es esencial para procurar el bienestar y desarrollo integral de sus hijos. De igual manera es importante destacar el papel del Estado, que debe garantizar un servicio de calidad y cobertura a todos los niños menores de seis años sin importar que estén privados de su libertad. Sin embargo, el implementar los cendis en todos los centros penitenciarios representa un desafío, debido a la falta de políticas sociales, educativas que respondan a la diversidad de los cendis y a los distintos mecanismos de operación con los que cuentan.

Por otro lado, es necesario considerar la necesidad de replantear el seguimiento que se debe realizar a todos los centros penitenciarios donde existan niños menores de seis años para brindar la atención y el servicio de niñas y niños de nuestro país.

Bibliografía

- Aguilar, M.E. (2018). Encierros y fugas: una visión pedagógica de las maternidades en reclusión en el CEFERESO- Santa Martha Acatitla (Tesis de maestría) Universidad Nacional Autónoma de México. <http://132.248.9.195/ptd2018/abril/0772979/0772979.pdf>
- Antony, C. (2007). Las cárceles femeninas en América Latina. En *Nueva Sociedad* (208). <https://nuso.org/articulo/las-carceles-femeninas-en-america-latina/>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2015). Clasificación penitenciaria. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Informes/Especiales/Pronunciamiento_20160207.pdf Pronunciamiento.

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2016). *Informe especial de la comisión nacional de los derechos humanos sobre las condiciones de hijas e hijos de las mujeres privadas de la libertad en los centros de reclusión de la república mexicana*. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Informes/Especiales/Pronunciamento_20160207.pdf
- Documenta, A.C. (2021). *Las olvidadas: Mujeres dentro del sistema penitenciario*. <https://documenta.org.mx/blog-documenta/2021/03/30/las-olvidadas-mujeres-dentro-del-sistema-penal/>
- Díaz, A.V. y Sánchez, A. (2002). *¿Qué es un CENDI? SEP*. Dirección de Educación Inicial.
- ExpokNews. (2022). *¿Cómo promover la crianza libre de violencia y el desarrollo infantil?* <https://www.expoknews.com/como-promover-la-crianza-libre-de-violencia-y-el-desarrollo-infantil/>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF. (s.f.). *La primera infancia importa*. <https://www.unicef.org/es/la-primera-infancia-importa>
- Gaviria, P. (2021). *¿Cómo apoyar el desarrollo de primera infancia en prisión?* Primeros Pasos. <https://blogs.iadb.org/desarrollo-infantil/es/como-apoyar-el-desarrollo-de-primera-infancia-en-prision/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal 2022. <https://www.inegi.org.mx/programas/cnspef/2022/>
- Martínez, T. (2019). *Educación inicial, incorporación a la educación básica y obligatoria*. <https://ciep.mx/OUj2>
- Rodríguez, D. (2019). Los niños que viven en el reclusorio Santa Martha pintan su mundo tras las rejas. Los mejor de Verne. En *el País*. https://verne.elpais.com/verne/2019/06/11/mexico/1560286242_957686.html
- Secretaría de Educación Pública. (2002). *¿Qué es un centro de desarrollo infantil? CENDI*. SEP.
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2022). *Centros penitenciarios*. <https://www.sspc.chiapas.gob.mx/Secciones/centros-penitenciarios#:~:text=Centros%2openitenciarios%20o%20sistema%20penitenciario,y%20el%20derecho%20penitenciario%2C%20es>
- Subsecretaría de Sistema Penitenciario. (2022). *Centro de Desarrollo Infantil*. <https://www.penitenciario.cdmx.gob.mx/informacion-en-apertura/acciones-de-la-direccion-ejecutiva-de-prevencion-y-reinsercion-social/centro-de-desarrollo-infantil>
- Tancara, C. (1989). Los niveles del lenguaje en la investigación social. *Temas Sociales*, (15).